Anexo N°02

Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	*Estrategia de Zoonosis y Metaxenicas – Área Niño*
Actividad del POI:	*Se requiere el servicio de locación de servicio para la Estrategia de Zoonosis y Metaxenicas – área Niño*
Denominación de la Contratación:	*Servicio de Biólogo para la Estrategia de Zoonosis y Metaxenicas – área Niño*

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición de servicios de terceros en general para el cumplimiento de indicadores de la Estrategia de Zoonosis y Metaxénicas – Área Niño.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Lo que busca la contratación es cumplir el avance de los indicadores trazados en el POI 2026, beneficiando así a la población de niños menores 36 meses y población en general de las IPRESS pertenecientes a la RSVM

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
01	01	Servicio atención médica especializada en biología especializada

3.1.1. Perfil

- Titulado carreras de Biología o afines.
- Contar con RUC activo y emitir recibo por honorarios.
- Inscripción en el RNP: Estar registrado como proveedor ante el Registro Nacional de Proveedores, según el tipo de servicio.
- No estar inhabilitado: No tener sanciones o impedimentos para contratar con el Estado.
- Experiencia general mínimo 1 años (incluye Serums)

3.2 Actividades

El prestador del servicio será responsable de las siguientes actividades:

Primer entregable

- *Recepcionar y verificar las muestras remitidas al laboratorio, comprobando su identificación, condiciones de conservación, integridad y cumplimiento de los criterios de aceptación.*
- *Realizar el procesamiento y lectura de muestras coprológicas de acuerdo con los procedimientos técnicos establecidos en el laboratorio.*

- *Identificar y registrar hallazgos parasitológicos, incluyendo Fasciola, parásitos asociados a teniasis y otros parásitos intestinales que puedan observarse mediante los métodos disponibles.*
- *Procesar y efectuar la lectura de pruebas serológicas mediante técnicas inmunocromatográficas, de acuerdo con las instrucciones de uso de los dispositivos y procedimientos vigentes.*
- *Verificar la validez de los procedimientos y controles establecidos para las pruebas, comunicar oportunamente cualquier resultado inválido o incidencia y dejar constancia de las acciones adoptadas.*
- *Registrar los resultados en los formatos, libros, sistemas o bases de datos autorizados por el laboratorio, manteniendo la confidencialidad y trazabilidad de la información.*
- *Consolidar los resultados diferenciando, cuando la información esté disponible, edad, IPRESS de procedencia, tipo de examen y hallazgo laboratorial.*
- *Conservar temporalmente las muestras y disponer los residuos generados conforme a los procedimientos de bioseguridad y manejo de residuos del establecimiento.*
- *Mantener el orden, limpieza y cuidado de los equipos, materiales y ambientes utilizados durante el procesamiento.*
- *Comunicar al responsable del laboratorio las incidencias, necesidades de insumos o situaciones que puedan afectar la oportunidad y calidad del servicio.*
- *Elaborar un informe de las actividades desarrolladas y de la producción laboratorial alcanzada durante el periodo contratado.*
- *Análisis microbiológico de coliformes fecales y toma de muestras biológicas*
- *Otras actividades que le asigne el coordinador de la Estrategia de Zoonosis y de Laboratorio.*

3.3 Plan de trabajo

No Corresponde

3.4 Seguros

No Corresponde

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

No corresponde

3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No corresponde

3.5.2 Soporte técnico

No Corresponde

3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento

- Ejecución de charlas y capacitaciones en SST.
- Sensibilización del personal sobre prevención de riesgos laborales.
- Registro de asistencia y evidencias.
- Dirigido a los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la RSVM

3.5.4 No Corresponde

4.7. Conformidad de la prestación

El área usuaria Área Niño/Estrategia de Zoonosis.

4.8. Forma de pago

- 1er. Entregable a los30 días calendarios después de emitido la conformidad y comprobante de pago.

4.9. Responsabilidad por vicios ocultos

Durante la vigencia del contrato, el costo del servicio de alimentación incluye insumos, mano de obra, transporte, gastos generales, utilidad e impuestos (IGV).

4.10. Penalidades aplicables

No aplica

5.1 Conformidad de servicio

El área usuaria dará la conformidad por el servicio prestado.

5.2 Forma de pago

El pago se realizará en moneda nacional, previa firma de Acta de Conformidad.

5.3 Fórmula de reajuste

Si el proveedor no cumple con el servicio dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación.

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times monto\ del\ contrato}{F \times plazo\ en\ días}$$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días F=0.25

El Área Usuaria, además de incluir la penalidad por retraso injustificado, podrá incluir otro tipo de penalidades.

5.4. Obligación anticorrupción y antisoborno

A la suscripción del contrato, EL PROVEEDOR declarará y garantizará no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL PROVEEDOR se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
OFICINA DE PRESTACIONES DE SALUD EPIDEMIOLÓGICA

M.v. Boris A... Rodriguez Rodriguez

Firma del solicitante

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

Mg. Verónica Ynes Abarracin Morillo
JEFE DE LA OFICINA DE SALUD AMBIENTAL

Firma del Jefe del Área Usuaria